

La Comisión Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos de la Asociación, viene a publicar el calendario electoral para la elección del Equipo Directivo del Comité Scout que tendrá lugar en la Asamblea Scout el 26 de noviembre de 2016:

CALENDARIO ELECTORAL

Convocatoria de elecciones y publicación del censo provisional	26 octubre
Reclamaciones al censo provisional	27 octubre-2 noviembre
Publicación del censo definitivo	5 noviembre
Presentación de candidaturas	7-19 noviembre
Proclamación definitiva candidaturas	25 noviembre
Elecciones	26 noviembre

Los Estatutos establecen en su artículo 42 que los titulares de la presidencia, vicepresidencia, secretaría y tesorería de la Asociación serán elegidos por los asociados con derecho a sufragio activo entre aquellos que hubieran presentado su candidatura y para un mandato de tres años. Los vocales del Comité Scout, en un máximo de diez, resultarán elegidos por la Asamblea Scout en la sesión en la que se lleve a cabo la elección de los titulares de los órganos señalados en los apartados anteriores.

El censo electoral quedará expuesto en el local de la Asociación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2016

LA COMISIÓN ELECTORAL

Pertenece a:

